ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICION DE MERCADERIA BASICA PARA AYUDA SOCIAL" ID 380589

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 09/2020 para **"Adquisición de mercaderías básicas para ayuda social" ID N° 380589,** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 01** según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018)

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018)

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), no deberá ser negativo.

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018)

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018).

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018) no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016,2017 y 2018)

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016, 2017 y 2018).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (Ultimo 6 meses).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DONDE DICE:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítems	Código	Descripción de bienes	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	50161509-002	Azúcar Blanca	Cristales sólidos, color blanco hasta dorado claro como ámbar, sabor dulce intenso y característico del producto sin sabores extraños	Kilogramos	Paquete de 2 kg.	514
2	50151513-001	Aceite vegetal	Aceite vegetal comestible refinado, extraído de las semillas de girasol.	Litros	Botella de 1 ½ litros.	514

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Delgado
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

3	50221102-004	Harina de trigo	Harina de trigo tipo 000 en paquete de 5 kg.	Kilogramos	Paquete de 5 kg.	514
4	50221101-001	Arroz	Arroz glaseado en paquete de 1 kg.	Kilogramos	Paquete de 1 kg.	514
5	50192902-001	Fideos	Fideo spagetti en paquete de 3 kg.	Kilogramos	Paquete de 3 kg.	514
6	50171551-001	Sal fina	Sal fina en paquete de 1 kg.	Kilogramos	Paquete de 1 kg.	514
7	50131702-011	Leche entera liquido	Ver plantilla del producto en el SICP	Litros	Sachet de 1 litro	514

DEBE DECIR:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítems	Código	Descripción de bienes	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	50161509-002	Azúcar Blanca	Como Minino cristales sólidos, color blanco hasta dorado claro como ámbar, sabor dulce intenso y característico del producto sin sabores extraños	Kilogramos	Paquete de 2 kg.	514
2	50151513-001	Aceite vegetal	Cómo Mínimo Aceite vegetal comestible refinado, extraído de las semillas de girasol.	Litros	Botella de 1 ½ litros.	514
3	50221102-004	Harina de trigo	Como mínimo Harina de trigo tipo 000 en paquete de 5 kg.	Kilogramos	Paquete de 5 kg.	514

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

4	50221101-001	Arroz	Como Mínimo Arroz tipo glaseado en paquete de 1 kg.	Kilogramos	Paquete de 1 kg.	514
5	50192902-001	Fideos	Como Mínimo Fideo tipo spagetti en paquete de 3 kg.	Kilogramos	Paquete de 3 kg.	514
6	50171551-001	Sal fina	Como Mínimo Sal fina yodada en paquete de 1 kg.	Kilogramos	Paquete de 1 kg.	514
7	50131702-011	Leche entera liquido	Ver plantilla del producto en el SICP	Litros	Sachet de 1 litro	514

DONDE DICE:

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Acta de Recepción de bienes

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Acta de recepción de bienes	*Acta de recepción de bienes*	*Desde abril hasta diciembre 2020*

DEBE DECIR:

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Orden de Servicios

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Acta de recepción de bienes	*Acta de recepción de bienes*	*Acta de recepción de bienes*

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

DONDE DICE:

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

a) Otros documentos.

- DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados.
- DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de mercaderías básicas, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2018 y 2019) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.
- Presentar Declaración Jurada que el proveedor cuenta con un local ubicado dentro del territorio de la convocante y la ubicación exacta de la misma.
- Declaración Jurada donde el oferente se compromete a comprar los productos que corresponde a la agricultura familiar. Conforme al porcentaje establecido en el SICP.

DEBE DECIR:

b) Otros documentos.

- DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados.
- DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de mercaderías básicas, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. *Deberán presentar como mínimo la cantidad de un contrato con su factura de venta y recepción final por cada año referido (2017,2018 y 2019).*
- Presentar Declaración Jurada que el proveedor cuenta con un local ubicado dentro del territorio de la convocante y la ubicación exacta de la misma.
- Declaración Jurada donde el oferente se compromete a comprar los productos que corresponde a la agricultura familiar. Conforme al porcentaje establecido en el SICP.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Lic. María Laura [illegible]
Encargada de la [illegible]
Municipalidad T.R.P.

OBSERVACIÓN:

Se modifica en el SICP las fechas para la recepción de sobres y apertura de los mismos en vista de que la ***Institución Municipal ha tomado las medidas respectivas en cumplimiento al Art. 1. del Decreto 3478 "Por la cual se dispone el aislamiento preventivo general por razones sanitarias, en todo el territorio nacional desde, a partir del día sábado 21 de marzo al 28 de marzo de 2020***" y la misma permanecerá cerrada desde la fecha hasta el viernes 27 de marzo reanudando las actividades desde el próximo lunes 30 de marzo, por tal motivo queda de la siguiente manera lo referente al llamado:

Fecha tope de recepción de consultas: lunes 30 de marzo hasta las 12:00 horas.

Fecha tope de recepción de sobre: viernes 03 de abril hasta las 08:00 horas .

Fecha y hora de apertura de sobres: viernes 03 de abril desde las 08:30 horas.

Los demás puntos del presente llamado permanecen invariables y la presente Adenda forma parte integral del llamado como de las documentaciones del mismo.

Tomás Romero Pereira, 23 de marzo de 2020.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC